



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

ORDENANZA Nº 783/1999

VISTO:

La autorización que el H. Concejo Deliberante otorgó al Departamento Ejecutivo Municipal mediante Ordenanza Nº 763/1999 promulgada por Decreto Nº 219/1999 de fecha 30 de junio de 1999, para suscribir Convenio de Asistencia Crediticia con el Banco de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Los estudios de factibilidad crediticia efectuados por el Banco de la Provincia de Córdoba, que indican una asistencia por importe de \$ 332.000.= el cual será reintegrado mediante el otorgamiento de la exclusividad en el cobro de Ingresos por Contribución de Mejoras - Agua Potable y Cloacas - hasta cubrir con el reintegro, y para el caso de existir diferencias, la misma será tomada de la Coparticipación Impositiva.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA


Art.1º).- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a la suscripción de un Contrato de Reciprocidad entre el Banco de la Provincia de Córdoba y el Municipio de Huinca Renancó para asistencia crediticia por desequilibrios financieros por importe de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 332.000.=).-

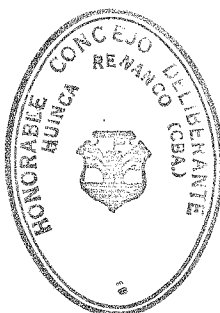
Art.2º).- El monto de la operación será saldado en 36 (treinta y seis) cuotas de \$ 9.222,22 (Pesos Nueve Mil Doscientos Veintidós con Veintidós Centavos), más el interés que fije la institución bancaria para esa operación.-


Art.3º).- El reintegro de las cuotas del préstamo se efectivizará mediante la cesión al Banco de la Provincia de Córdoba de la exclusividad del cobro de Ingresos por Contribución de Mejoras por Cloacas y Agua Potable que será acreditado en cuenta especial, y en caso de no alcanzar a cubrir el importe, se cede la diferencia tomando la misma de la Coparticipación Impositiva que corresponde al Municipio de Huinca Renancó.-

Art.4º).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renancó en Sesión Especial de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-


María Graciela Quevedo
Secretaria H.C.D.




CESAR SEBASTIAN RISSO
Presidente Honorable
Concejo Deliberante